

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20911 VALLADOLID

D^a. M^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración de Concurso 0000148/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26 de abril de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Agroinnova, S.L. con CIF B47332978 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial la "Vega", nave 9-C Carretera de Salamanca, 47100 Tordesillas

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor o por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: Marcelino Enrique Casado López con DNI número 09292496-J

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: C/ Teresa Gil, n.º 7, 2.º A, 47002 Valladolid

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: concursoagroinnova@mclabogado.es

5º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC)

Valladolid, 2 de mayo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190025951-1